



Votar en Pensilvania en el 2024

Preguntas Frecuentes

PREGUNTAS GENERALES

P: Cuantas elecciones hay este año?

R: *Hay 2 (dos) elecciones CADA año:*

1. La eleccion Primaria de la Primavera: Los demócratas y los republicanos eligen los candidatos de su partido para la eleccion General
2. La eleccion General de Noviembre: Todos los votantes eligen los ganadores para cada cargo (A veces, hay elecciones especiales; por ejemplo, si un funcionario electo no puede terminar de cumplir su mandato)

P: Cuando son las elecciones este año?

R: La eleccion Primaria es el Martes, 23 de Abril del 2024

La eleccion General es el Martes, 5 de Noviembre del 2024

P: Cambia algo mi vida por votar?

R: **SI!!!** Los funcionarios electos locales en cargos como el Director de la Junta Escolar y los jueces locales y del Distrito, por ejemplo, toman decisiones acerca de problemas cotidianos en su vida como la seguridad escolar, educacion especial, comidas gratis en el colegio, prevencion del suicidio, integridad en las elecciones, proteccion en contra del abuso, conducir bajo la influencia del alcohol, custodia de los hijos, infracciones de trafico, disputas entre propietarios e inquilinos, y mas

P: Cuales son las fechas limites para registrarse como votante?

R: *Las FECHAS LIMITES para registrarse en las elecciones de este año son:*

- *El día 8 de Abril para las elecciones Primarias*
- *El día 21 de Octubre para las elecciones Generales*

P: Como me registro para votar?

R: *Hay dos maneras de registrarse para votar*

1. Online en la pagina www.vote.pa.gov
2. Llamando a la oficina de Servicios Electorales de su Distrito

P: Como puedo comprobar si ya estoy registrado para votar?

R: Puede mirarlo online www.vote.pa.gov o puede llamar a la oficina de Servicios Electorales de su Distrito. Es posible que su registro haya sido eliminado si no ha votado en los últimos 5 años. Se puede registrar otra vez.

P: QUIEN puede votar en Pensilvania?

R: Usted puede votar si es:

1. **Ciudadano de los Estados Unidos** por lo menos 30 días antes del día de las elecciones
2. **Residente de Pensilvania** por lo menos 30 días antes del día de las elecciones
3. Tiene por lo menos **18 años** antes o el día de la elección (se puede registrar a los 17 años)
4. Si ha sido **condenado** por un delito menor o es un delincuente convicto que ya ha cumplido su sentencia (mire abajo)
5. Se ha **registrado para votar en la fecha límite** para cada elección

P: Puedo votar si he sido condenado por un crimen?

A: Depende. La ley es:

1. Las personas encarceladas o en prisión que hayan sido condenados por delitos menores **pueden votar** con la tarjeta de voto ausente
2. Las personas encarceladas o en prisión que hayan sido condenados por un delito grave y no serán liberados antes de las elecciones **no pueden votar**
3. Las personas bajo arresto domiciliario **pueden votar**, usando la tarjeta de voto ausente
4. Las personas que están en libertad provisional, o viviendo en un centro de rehabilitación o en un centro correccional comunitario **pueden votar**. Deben utilizar la tarjeta de voto ausente y una dirección anterior o futura, pero no la dirección del centro de rehabilitación o del correccional.
5. Las personas que están detenidas en la cárcel mientras esperan su juicio **pueden votar** con una tarjeta de voto ausente.
6. Quien **NO** puede votar?:
 - a. Las personas que están encarceladas o en prisión condenados por un delito grave y que no serán liberados antes de la elección.
 - b. Las personas que han sido condenadas por violar las leyes electorales de Pensilvania en los últimos cuatro años.

P: Me puedo registrar y votar si estoy sin hogar?

R: *Si!* Utilice como dirección la dirección del refugio donde pueda recibir el correo. También puede incluir una esquina o un parque en lugar de la dirección tradicional. El formulario de registro de votantes tiene un espacio para ello. Llame a la oficina de Servicios Electorales de su Distrito si necesita ayuda.

P: Me llamarán para ser Jurado si me registro para votar?

R: *No.* No están relacionados en Pensilvania.

P: Soy estudiante universitario en PA. Donde me registro para votar y donde voto?

R: *Se puede registrar utilizando la direccion donde vive mientras esta en la Universidad. O puede votar por correo desde su casa familiar (si el Estado donde esta su residencia familiar acepta el voto por correo). Solo se puede registrar y votar en un sitio. Llame a la oficina de Servicios Electorales del Distrito donde este ubicada su Universidad.*

P: **Si voto podre en peligro las personas sin documentos que viven en mi hogar?**

R: *No. Cuando usted se registra, no le preguntan acerca de los que viven en su hogar. Cuando vota en persona, usted firma solo con su nombre en el libro de votacion y no se le pregunta por nadie en su hogar. Cuando usted vota por correo, usted firma solo con su nombre en el sobre.*

P: **Como puedo saber QUIEN se presenta para cada cargo, cuales son sus puntos de vista en los temas que me interesan y a que partido pertenecen?**

R: *Visite la pagina www.vote.pa.gov. O llame a la oficina local de Servicios Electorales de su Distrito (Chester County: 610-344-6410) y ver quien se presenta en su tarjeta the votar. Despues ponga en Google el nombre de cada candidato para encontrar sus paginas Web y Facebook.*

P: **Donde puedo obtener informacion general sobre como votar en Pensilvania?**

R: *Visite la pagina www.vote.pa.gov*

P: **Como voto?**

R: *Tiene 2 opciones: En persona el Dia de la Eleccion en su lugar de votacion local, O desde casa por correo.*

P: **Que es mas seguro, votar por correo o en persona?**

R: *Ambas formas son seguras y protegidas. Si le preocupa su salud, puede utilizar el voto por correo y votar desde casa.*

P: **En que se diferencian las elecciones Primarias de las elecciones Generales?**

R: *En las elecciones Primarias, SOLO los demócratas y los republicanos pueden votar por los candidatos. Cada Partido tiene su propia tarjeta de votar. Pero **TODOS LOS VOTANTES** pueden votar sobre enmiendas constitucionales, questiones electorales, y cualquier contienda electoral especial.*

P: **Cual es la presentacion cruzada?**

R: *Cuando los candidatos de un Partido aparecen en le tarjeta de votar del Partido opuesto en las elecciones Primarias. Los candidatos a Director de la Junta Escolar, Juez de Apelaciones Comunes y Juez Magisterial de Distrito pueden aparecer en las tarjetas de votar de ambos Partidos, sin que se indique su Partido. Esto sucede en los años "impares", por lo que no habra contiendas locales en el 2024 en las que los candidatos presenten solicitudes cruzadas.*

VOTE DESDE CASA, POR CORREO

P: Quien es elegible para votar por correo o con tarjeta the votar ausente – y cual es la diferencia?

R: Cualquier votante registrado puede solicitar una tarjeta de votar ausente o una tarjeta de votar por correo. La tarjeta de votar ausente es solo para aquellas personas que físicamente no pueden votar en persona. En el 2020, el voto por correo sin excusa estuvo disponible. La mayoría de los votantes de PA ahora pueden solicitar la tarjeta de votar por correo. La pagina Web le dirigira a la tarjeta de votar correcta. Vaya a la pagina www.vote.pa.gov.

P: Como obtengo la tarjeta de voto por correo?

R: Primero debe de completar una solicitud para una. Puede hacerlo online en www.vote.pa.gov. O puede llamar a la oficina de Servicios Electorales de su Distrito para pedir una solicitud impresa (disponible en Español e Ingles). Despues de completar su solicitud, se le enviara por correo su tarjeta de votar. Si las elecciones estan cerca, puede ir a la oficina de Servicios Electorales, solicitar la tarjeta de votar, y se le dara una inmediatamente al mismo tiempo. Incluso, es possible que pueda completar su tarjeta de voto y entregarla.

- La fecha limite para solicitar una tarjeta de votar por correo para las elecciones Primarias es el dia 16 de Abril del 2024.
- La fecha limite para solicitar una tarjeta de votar por correo para las elecciones Generales es el dia 29 de Octubre del 2024.

P: Habra tarjetas de votar en Español?

R: Hay solicitudes de tarjeta de votar por correo disponibles y las mismas tarjetas de votar por correo en Español. Vaya a: <https://www.vote.pa.gov/Resources/espanol/Pages/default.aspx>

P: Como relleno la tarjeta the votar por correo una vez que la recibo?

R: *Siga las instrucciones que estan incluidas en la tarjeta de votar:*

- Utilice un boligrafo de tinta negra para rellenar el ovalo junto a sus opciones. Contacte a la oficina local de Servicios Electorales de su Distrito pare que le enseñen una tarjeta de votar de muestra.
- Ponga su tarjeta de votar en el sobre secreto y cierrelo.
- Ponga el sobre secreto en el sobre de envio. Ponga la fecha y firme el sobre. Compruebe si necesita poner sellos.
- PONGALO EN EL CORREO DE INMEDIATO. Su tarjeta de votar debe recibirse antes de las 8:00 PM el dia de las elecciones o no se contara. *O puede dejar su tarjeta de votar en la oficina de Servicios Electorales de su Distrito o en cualquier buzón designado para la entrega de tarjetas de votar, especialmente si le preocupa la puntualidad de la entrega del correo.* Llame a

la oficina de Servicios Electorales de su Distrito para mas detalles. ASEGURESE de utilizar un buzón en su Distrito.

P: Puedo recibir la tarjeta de votar por correo, si esto registrado como independiente?

R: *Si. **NOTA:** Si en la tarjeta de votar NO hay preguntas, enmiendas constitucionales, elecciones especiales en las Primarias, los independientes no podran votar en las Primarias de Abril. Pero en las elecciones Generales de Noviembre, TODOS los que estan registrados como votantes, incluidos los Independientes y los registrados en partidos menores podran votar y recibiran la misma tarjeta de votar.*

P: Si me equivoco al rellenar mi tarjeta de votar, que hago?

R: *Si de manera accidental marco la burbuja equivocada, o se olvido de firmar o poner la fecha en el sobre exterior, o puso la fecha equivocada en el sobre, contacte la oficina local de Servicios Electorales de su Distrito para que le den instrucciones.*

P: Puedo cambiar de opinion y votar en persona?

R: *Si. **PERO** usted debe de traer su tarjeta de votar por correo al lugar de votacion junto con ambos sobres. Entregara su tarjeta de votar por correo y recibira una tarjeta de votar nueva. Si deshecho su tarjeta de votar por correo, se le dara una tarjeta de votar Provisional para utilizarla en las urnas, de modo que los Servicios Electorales puedan verificar si ya voto por correo.*

P: A quien puedo llamar si tengo preguntas o necesito ayuda con mi tarjeta de votar por correo?

R: *Llame a la oficina local de Servicios Electorales de su Distrito*

P: Vote por correo el año pasado, Recibire una tarjeta de votar por correo de forma automatica a partir de ahora?

R: ***NO**, usted debe solicitar una tarjeta de votar por correo **este año**. En el futuro, usted tiene la opcion de pedir que se le añada a la lista de solicitud anual de tarjeta de votar por correo, *donde recibira una solicitud para renovar su tarjeta de votar por correo cada año*. Una vez que su solicitud haya sido aprobada, usted recibira de forma automatica las tarjetas de votar para el resto del año, y **no es necesario** presentar una solicitud para cada eleccion.*

Obtenga mas informacion sobre la solicitud anual de la tarjeta de votar en la pagina [annual mail-in ballot request](#)

P: Que pasa si mi tarjeta de votar no llega hasta muy cerca del dia de las elecciones?

R: **Puede entregar su tarjeta de votar por correo** hasta las 8:00 PM del dia de las elecciones en la oficina de Servicios Electorales en su Distrito. **NOTA:** Usted debe entregar su tarjeta de votar en persona. Si no puede hacerlo debido a una enfermedad u otra circunstancia, llame a los Servicios Electorales de su Distrito para recibir instrucciones. Hay un proceso oficial donde se puede designar a otra persona para que entregue su tarjeta de votar.

P: Que pasa si no recibo my tarjeta de votar por correo?

R: **Vaya a su lugar de votacion el dia de las elecciones y vote en persona.** Le daran una tarjeta de votar Provisional. Los Servicios Electorales verificara que no votado por correo antes de contar su tarjeta de votar Provisional.

P: **Como se que mi voto cuenta?**

R: *Usted puede mirar su tarjeta de votar por correo en <https://www.votespa.com/Resources/Pages/Ballot-Tracker.aspx>. Las personas que votan en persona reciben un recibo numerado. Todos los votos se registran electronicamente. Si quiere quedarse tranquilo, puede llamar a la oficina de los Servicios Electorales de su distrito y pedirles que confirmen el numero de su recibo.*

VOTE EN PERSONA

P: **Donde voy a votar?**

R: **Podra encontrar su lugar de votacion en su tarjeta de registro como votante.** O vaya a la pagina www.vote.pa.gov y busque "Donde esta mi lugar de votacion?"

P: **Que puedo esperar cuando vaya a votar? Cual es el proceso?**

R: *Busque en Google <https://www.dosomething.org/us/articles/4-things-to-expect-at-the-polls> Cada lugar es un poco diferente, pero las cosas son asi. Diviertase! Y sientase orgulloso!*

P: **Es el sitio donde preparo my voto privado?**

R: *Si. Usted estara en una sala grande con trabajadores electorales y con otros votantes esperando para votar. Pero, la "cabina" de votacion es privada, incluso para su conyuge. Nadie puede ver a quien ha votado.*

P: **Puedo llevar a mis hijos?**

R: *Si! Muchos padres llevan a sus hijos.*

P: **Necesito identificacion?**

R: **NO, SOLO si es la primera vez que vota O esta votando en un distrito electoral nuevo. NO NECESITA UNA IDENTIFICACION CON FOTO.** Formas aceptables de identificacion, si es necesario, incluyen el carnet de conducir, pasaporte estadounidense, tarjeta de registro de votante, identificacion militar, identificacion de estudiante, identificacion de empleado, permiso de armas de fuego, factura de servicios publicos actual o extracto bancario, cheque de pago o cheque del gobierno o cualquier identificacion emitida por PA o el gobierno federal.

P: **Me pueden ayudar a rellenar mi tarjeta de votar cuando llegue a las urnas?**

R: *Si. Puede llevar con usted a alguien que le ayude. Si lo hace, digaselo a uno de los trabajadores electorales.*

P: **Si me equivoco al marcar mi tarjeta de votar me pueden dar una nueva?**

R: *Si, si no ha metido su tarjeta de votar en el escaner. Pida una tarjeta de votar nueva.*

P: **Me pueden ayudar en las urnas si no hablo ingles?**

R: *Puede llevar a alguien con usted que no sea la persona que le emplea o su representante sindical. El juez de elecciones no le puede ayudar con la traduccion.*

Si tiene problemas el Dia de las Elecciones llame a:

1-888-839-8682 (Español)

1-888-274-8683 (Ingles, Mandarin, Cantones, Coreano, Vietnamita, Tagalo, Urdu, Hindi y Bengali)

NOTA: La traduccion de idiomas es un problema en todos partes. Quizas piense trabajar con el representante estatal de su comunidad para que la traduccion de idiomas pueda ser disponible en PA.

P: **Como puedo llegar al lugar de votacion si necesito ayuda con el transporte?**

R: *No hay una forma oficial, pero puede probar. Uber o Lyft (ambos pueden ofrecer tarifas especiales), Rover (debe ser suscriptor), Voto Latino, afiliados locales de la Liga Urbana, la Federacion Nacional de Ciegos, Fe en Accion, Liga de Mujeres Votantes, Los estudiantes Vets de America, o su lugar de culto. Tambien puede llamar a su representante estatal para preguntar sobre servicios de transporte.*